



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Aprobación al futuro Consorcio albergue y refugio de animales y de los estatutos del Consorcio.

Anuncio

Por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión de 27/07/2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Formar parte del futuro Consorcio albergue y refugio de animales (ARA) entre los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón, Carreño, Soto del Barco, Muros de Nalón e Illas, de acuerdo con la voluntad manifestada en el Convenio suscrito con fecha 14 de julio de 2017, cuyo objeto es la prestación del servicio de recogida y albergue de animales domésticos abandonados en los términos municipales.

Segundo.—Aprobar inicialmente los Estatutos del Consorcio que se constituya por los Ayuntamientos Avilés, Castrillón, Carreño, Soto del Barco, Muros de Nalón e Illas, los cuales constas como anexo de la presente propuesta.

Tercero.—Someter el expediente a información pública durante un plazo de 15 días. En el caso de que no hubiere alegaciones en el referido período los Estatutos del Consorcio aprobados inicialmente se elevarán a definitivos.

Soto del Barco, 31 de julio de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-08887.